

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Canal de Isabel II, S.A. Anónima, hace público lo siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Con referencia a la nota de revisión del rating de la agencia Fitch publicada con fecha 27 de abril de 2020, Canal de Isabel II, S.A. realiza las siguientes consideraciones:

- 1.- Esta revisión a la baja de la perspectiva, de Estable a Negativa, se produce como consecuencia directa de la revisión del rating de la Comunidad de Madrid el pasado 20 de abril, que también pasó a perspectiva Negativa, aunque se mantiene en BBB.
- 2.- En el caso de Canal de Isabel II S.A, la nota de rating hace hincapié en la fuerte posición financiera de la compañía, con un negocio sólido con bajo riesgo, un reducido nivel de endeudamiento, muy por debajo de la media del sector. Asimismo, señala el bajo impacto que la crisis del Covid-19 tiene sobre su actividad, de forma que la Empresa mantiene las actuaciones y volumen de inversión previstos en su Plan Estratégico, sin que ello impida que colaborar con la recuperación económica mediante las nuevas bonificaciones a los clientes, empresas y particulares, más afectados por la crisis del coronavirus aprobadas por el Consejo de Administración el pasado 31 de marzo de 2020. Incluso bajo el modelo y asunciones propio de Fitch, que estresa alguna de las premisas financieras y de negocio, Fitch considera que el nivel de endeudamiento se irá reduciendo significativamente en los próximos ejercicios.
- 3.- La metodología de las agencias de rating establece un límite al rating de las empresas públicas en relación con su matriz por su vínculo (en el caso de Canal de Isabel II y su Grupo Empresarial, con su accionista mayoritario la Comunidad de Madrid).

Dada la buena situación financiera y de negocio de la compañía, Fitch considera que esta puede mejorar su rating un escalón, por lo que mantiene el rating de Canal de Isabel II en BBB+.

Madrid, 29 de abril de 2020

